La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22-PES-178) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra que solicita información sobre “Por qué medidas piensa implementar para acordar extender el pago de festivos especiales a todos los profesionales que trabajan a turnos, para dar así cumplimiento a lo aprobado por el Parlamento de Navarra”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En el orden del día de la convocatoria de la Mesa sectorial de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, se ha incluido como uno de los puntos a tratar la Disposición Adicional Décimo Sexta de la Ley Foral 18/2021, de Presupuestos General de Navarra para 2022.

Así, se procederá a negociar “cuáles deben considerarse días especiales a los efectos de percibir el citado módulo, así como la extensión de la consideración/módulo de días festivos especiales a todo el personal que trabaje en turnos ordinarios”, cumpliendo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Sexta de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna